

El papel de Cafcass

Protección y fomento del bienestar de los niños involucrados en causas judiciales

Cafcass

Putting children first
in family courts

¿Qué es Cafcass?

La labor del Servicio de Asesoría y Apoyo de los Niños y de la Sala de Asuntos Familiares del Juzgado – Cafcass– es proteger¹ y fomentar el bienestar de los niños involucrados en procedimientos de la Sala de Asuntos Familiares. Realizamos nuestra labor mediante la habilidad profesional, la experiencia y el entusiasmo de nuestros trabajadores. La mayor parte de nuestros trabajadores son empleados nuestros, si bien algunos trabajan para nosotros a través de contratos de de empleados autónomos. Sólo ejercemos nuestra labor en las salas de asuntos de la familia de los juzgados. Estos juzgados no son penales.

¹ La Ley de Menores de 2004 obliga a las agencias y organismos que trabajan con niños a que hagan disposiciones para salvaguardar y fomentar el bienestar de los niños, especialmente en materia de que estén saludables, disfruten y progresen, haciendo una contribución positiva y logrando un bienestar económico.

¿Qué hace Cafcass?

Nuestra labor consiste en proteger y fomentar el bienestar de los niños involucrados en causas judiciales. Nuestros profesionales trabajan con niños y sus familias para asegurar que se escuchan las opiniones de los niños y se satisfacen sus necesidades. Los tipos principales de causas en que los tribunales nos piden ayuda son:

- padres que se separan o divorcian y no han llegado a un acuerdo acerca de las disposiciones para sus hijos
- se ha involucrado a los servicios sociales² y podría ser que los niños fueran separados del cuidado de los padres para su seguridad.
- los niños podrían ser adoptados.

Somos independientes de los juzgados, los servicios sociales, las autoridades de educación y sanitarias y todas las agencias similares.

² En este folleto el término “servicios sociales” se refiere a la labor de las autoridades locales cuando realizan su función de servicios sociales, particularmente el cuidado social de los niños.

¿Cuáles son los diferentes papeles de los trabajadores de Cafcass?

El papel de nuestros trabajadores depende del tipo de caso y de lo que el tribunal les pida hacer exactamente. Hay cuatro funciones principales:

- Los informantes de niños y familia se involucran en los casos en que los padres que se estén divorciando o separando no hayan podido llegar a un acuerdo acerca de las disposiciones para sus hijos. En algunas ocasiones se puede llegar a un acuerdo sin involucrar más al juzgado pero de no ser así el informante de niños y familia podría realizar más trabajo para intentar resolver problemas o podría efectuar consultas y redactar un informe para el tribunal
- Los tutores infantiles representan los intereses de un niño durante las causas en que hayan sido involucrados los servicios sociales, así como en las adopciones disputadas
- Los funcionarios informantes aseguran que los padres entiendan lo que significa la adopción para ellos y su hijo y establecer si dan o no su consentimiento a dicha adopción

Cafcass El papel de Cafcass

- En algunas ocasiones el tribunal designa a un tutor legal, en los casos en que los padres que se están divorciando o separando no han logrado llegar a un acuerdo. Esto solamente sucede si hay alguna dificultad particular. El niño se convierte en parte del procedimiento y la función del tutor legal es proporcionar una representación aparte de sus derechos e intereses.

¿Qué tienen en común estos papeles?

Todos estos papeles incluyen parte o la totalidad de:

- cuidar atentamente los mejores intereses del niño
- defender dichos intereses
- realizar consultas relevantes
- redactar un informe para el tribunal

Una parte importante del trabajo de todos los profesionales es pasar tiempo hablando el niño y atendiendo a lo que opine y cómo se sienta

¿Cómo puede saber Cafcass qué es lo mejor para el niño?

Nuestros trabajadores están formados y experimentados en el trabajo con niños y familias.

¿Se mantiene confidencial lo que la gente dice a Cafcass?

Cualquier información que comunique al trabajador de Cafcass se podrá incluir en el informe que presente al tribunal y la información se podría transmitir para otros fines. Por ejemplo, a veces resulta necesario pasar información a otra agencia en el caso de que exista alguna preocupación en cuanto a la protección del niño. Además, estamos autorizados a realizar investigaciones para beneficiar a los niños y las familias y en algunas ocasiones su información se puede utilizar de manera anónima para dichas investigaciones

Cafcass ¿El papel de Cafcass?

¿Hará el tribunal lo que desea el niño?

El informe del trabajador siempre informará al tribunal acerca de los deseos y sentimientos del niño. Esto es uno de los aspectos que el tribunal tomará en cuenta pero eso no significa que el tribunal vaya a dicta siempre lo que desee el niño. El tribunal intentará hacer lo que sea mejor para el niño.

¿Hace siempre el tribunal lo que aconseje el trabajador de Cafcass?

El tribunal es quien decide lo que se hará pero tomarán buena nota de lo que diga nuestro trabajador. Si un tribunal no está de acuerdo con lo recomendado por uno de nuestros trabajadores, explicará por qué.

¿Se tienen en cuenta mis opiniones?

Acogemos con agrado información crítica acerca de nuestros servicios y actividades, ya que esto forma una parte muy importante del desarrollo y la mejora de nuestros servicios. Nos gustaría conocer la opinión de todos los que utilizan nuestro servicio: niños y jóvenes, padres, parientes, juzgados y otras agencias.

Esta información crítica podría ser:

- Un **comentario** acerca de nuestras políticas o prácticas de trabajo o cualquier otro aspecto del servicio
- Un **halago** acerca de nuestra labor o de un individuo en particular
- Una **queja** acerca de cualquier aspecto de tu trato con nosotros.

Registraremos, supervisaremos y analizaremos todos los comentarios, halagos y quejas acerca de nuestros servicios y publicaremos los resultados en nuestro informe anual.

Con objeto de desarrollar el servicio y para fines de investigación, podríamos ponernos en contacto con usted para que nos dé su opinión una vez que se haya completado el procedimiento.

¿Cómo transmito los comentarios y los halagos?

Envíe cualquier comentario o halago (preferentemente por escrito) al trabajador involucrado o envíelo al director local de Cafcass, a la dirección que figura en el dorso de este folleto. También puede enviar sus comentarios u opiniones a nuestra oficina nacional por c. electrónico a: feedback@cafcass.gov.uk.

Al final del caso puede solicitar una reunión con el trabajador involucrado en su caso o con el jefe del mismo.

¿Qué sucede si no estoy satisfecho con el servicio proporcionado por Cafcass?

Nuestro objetivo es proporcionar un servicio de alto nivel en todos los procedimientos familiares, así como representar al niño para que se escuche su opinión en un momento crítico de su vida. Es importante que sepamos cuándo piensan los usuarios de nuestro servicio que no hemos llegado a alcanzar estos objetivos.

Tenemos un proceso de quejas que está diseñado para asegurar que se resuelven las quejas lo más rápida, justa y eficazmente posible. En la página siguiente se da una introducción al proceso de quejas. El proceso completo figura en un folleto para los usuarios³ del servicio, que está disponible en su oficina local de

³ Su opinión cuenta: Cómo hacer un comentario, un halago o una queja acerca de nuestra labor

Cafcass o al que se puede acceder en la sección *Información* de nuestro sitio web, en: www.cafcass.gov.uk

¿Qué sucede si quiero presentar una queja?

En primer lugar, siempre debería comunicar al trabajador de Cafcass involucrado que no está satisfecho con algún aspecto del servicio. Podría resultar posible arreglar las cosas. Alternativamente, puede solicitar una reunión al final del caso, como se comenta en la página anterior.

Si no quiere hacer esto y en cambio desea proceder a presentar una queja, entonces póngase en contacto con el director local de Cafcass lo antes posible, teniendo en cuenta los plazos temporales que figuran en la página siguiente para la presentación de quejas.

Si no está de acuerdo con el contenido del informe, por lo general lo mejor es comentar lo mismo en la audiencia judicial.

No resulta posible cambiar el resultado de la decisión del tribunal presentándonos una queja. Si no está de acuerdo con la decisión dictada por el tribunal, tendrá que obtener asesoría legal acerca de una posible apelación contra dicha decisión

Cafcass **El papel de Cafcass**

Es importante tener en cuenta que existen límites de tiempo para la aceptación de quejas. Para los adultos, el plazo es de tres meses desde el momento del evento o incidente. Rogamos que consulte el folleto *Sus opiniones cuentan* para los datos completos de estos límites.

Puede esperar que le enviemos acuse de recibo de su queja presentada en el plazo de cinco días laborales.

Las quejas de los niños se pueden recibir en cualquier momento. A un niño que desee efectuar una queja se le ofrecerá el apoyo de un representante independiente durante todo el proceso.

Seguridad del niño

Hacemos indagaciones con otras agencias para averiguar si el niño se encuentra a riesgo de daños. Esto incluye los casos en que los niños han presenciado violencia doméstica. Se realizan comprobaciones rutinarias con la policía, los servicios sociales y el Registro de Protección de Menores. Le haremos saber si se precisa hacer más comprobaciones con otras agencias (p. ej., consultorios médicos, escuelas). La información se utilizará para elaborar un informe para el tribunal y también se podrá compartir con los servicios sociales.

No apoyaremos ninguna disposición que ponga en riesgo la seguridad de los niños o jóvenes y la de sus cuidadores.

Diversidad

Nuestro objetivo es defender las necesidades individuales de los niños y respetar y valorar las diferentes comunidades en las que crecen. Registramos y supervisamos la información relacionada con la diversidad de los usuarios de nuestros servicios –como el origen étnico, el idioma y las necesidades esenciales– para que nos permita mejorar continuamente la calidad de nuestro servicio a los niños y sus familias. Esta información también nos ayuda a fomentar la igualdad de acuerdo a lo requerido por el derecho, incluyendo la Ley de Relaciones Interraciales de 1976 (enmendada en 2000 y 2003) y las Leyes de Antidiscriminación por Discapacidad de 1995 y 2005.

Información

La forma en que recogemos y procesamos información y la hacemos disponible está regida por legislación. Los siguientes puntos le pueden resultar interesantes:

- La naturaleza de nuestra labor requiere el procesamiento de información personal relacionada con los usuarios de nuestros servicios. Todas estas actividades se realizan en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de 1998. Nuestra inscripción en el Registro de Protección de Datos se pueden encontrar en: www.cafcass.gov.uk
- De acuerdo a esta ley de protección de datos, tienes derecho a solicitar copias de la información tuya que guardamos
- Nos comprometemos a proporcionar información acerca de nuestro servicio de acuerdo con la Ley de Libertad de Información de 2000.

Para más información acerca de cómo trabajamos de acuerdo con las directrices de la Ley de Protección de Datos o la Ley de Libertad de Información, visite la sección *Información* de nuestro sitio web, www.cafcass.gov.uk, o póngase en contacto con la oficina local de Cafcass.

Nuestro sitio web también contiene otra información acerca de nuestra gama completa de servicios.

La información de este folleto se puede proporcionar en cinta de audio y en los idiomas siguientes:

Árabe, bengalí, chino, francés, galés, gujarati, hindi, portugués, punjabi, turco y urdu

Este folleto está disponible en español. Pida por favor una copia a un miembro del personal.